

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO DE RADIO-TRANSMISIONES PARA LOS EQUIPOS DE RADIO-FRECUENCIA	
Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Centro Gestor: 13 Fomento	
Persona responsable del Contrato: Pozo Alcántara, Pedro	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.996,20 €

IMPORTE DEL IVA: 3.149,20 €

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 18.145,40 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:
CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE RADIO-TRANSMISIONES PARA LOS EQUIPOS DE RADIO-FRECUENCIA DE DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

Criterios de adjudicación con fórmulas matemáticas. Máximo 66 Puntos.

Las ofertas presentadas por las empresas licitadoras se valorarán conforme a los criterios objetivos y subjetivos que a continuación se describen y ponderan:

Oferta económica. Máximo 46 puntos.

La oferta económica se valorará hasta un máximo de 46 puntos, teniendo en cuenta que al descuento ofrecido sobre el precio de referencia para cada uno de los 15 apartados se le aplicará el porcentaje indicado en la tabla 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, y de la suma de todos ellos, una vez aplicado dicho porcentaje, se obtendrá el descuento total que será utilizando en la siguiente fórmula:

$$P_n = 46 - ((E_{of} - E_{min}) / (E_{min}/46))$$

siendo:

P_n: Puntuación obtenida por el licitador.

E_{min}: Precio de la oferta más baja.

E_{of}: Precio ofertado por el licitador.

Baja Desproporcionada.

Se considera baja desproporcionada aquella oferta que se encuentre por debajo de 10 puntos de la media de las ofertas admitidas. No obstante se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior a 10 unidades porcentuales de dicha media, procediéndose a un nuevo cálculo de la media porcentual de las ofertas. Para apreciar las ofertas desproporcionadas o anormales se requerirá información a todos los licitadores incluidos en ella por plazo de 5 días hábiles. En base a dicha información, así como a los informes técnicos necesarios, el órgano de contratación clasificará por orden decreciente las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales, según se establece en el artículo 149 de la LCSP. La adjudicación recaerá en aquel candidato cuya puntuación total sea la más alta teniendo en cuenta los distintos criterios de valoración que han servido de base al procedimiento. En el supuesto que la baja anormal sea admitida y el licitador resulte adjudicatario se le requerirá una garantía del 10 % (Artículo 107.2 párrafo segundo LCSP).

Tiempos de atención y suministro. De 0 a 10 puntos.

En este apartado se valorarán los tiempos de atención y suministros parciales, según la siguiente fórmula:

$$P_n = 10 - [(10 \times (T_n - T_{\min}) / (T_{\max} - T_{\min}))]$$

siendo:

P_n: Puntuación obtenida por el licitador.

T_{máx}: Tiempo mayor considerado (96 horas).

T_{min}: Tiempo mínimo ofertado.

T_n: Tiempo ofertado por el licitador.

Máximo 96 horas → 0 puntos

El tiempo menor ofertado → 10 puntos

El incumplimiento de los tiempos ofertados dará lugar a la aplicación de las penalizaciones que se indican en el punto 10 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Umbral de Sacidad: Se establece el siguiente umbral de sacidad:

$$US = 0,90 \times T_{\text{medio}}$$

siendo:

T_n: Tiempo ofertado por el licitador.

T_{medio}: Tiempo medio ofertado por todas las ofertas.

Si la oferta de un licitador está por encima del umbral de sacidad, su puntuación será la puntuación del ofertante que consiga mayor puntuación en este apartado. A efectos de aplicación de la Fórmula "T_{max}" será igual al Umbral de Sacidad, y el licitador que exceda el umbral de sacidad obtendrá la máxima puntuación.

Garantía global de los productos suministrados. De 0 a 10 puntos.

La garantía de los productos suministrados se valorará hasta un máximo de 10 puntos, según la fórmula:

$$P_n = 10 - [(10 \times (T_{\max} - T_n) / (T_{\max} - T_{\min}))]$$

siendo:

P_n: Puntuación obtenida por el licitador.

T_{máx}: Tiempo máximo ofertado.

T_{min}: Tiempo mínimo considerado en el Pliego (24 meses)

T_n: Tiempo ofertado por el licitador.

Hasta 2 año → 0 puntos

Por cada año adicional → 10 puntos

Umbral de Sacidad: Se establece el siguiente umbral de sacidad:

$$US = 1,25 \times T_{\text{medio}}$$

siendo:

T_n: Tiempo ofertado por el licitador.

T_{medio}: Tiempo medio ofertado por todas las ofertas admitidas.

Si la oferta de un licitador está por encima del umbral de sacidad, su puntuación será la puntuación del ofertante que consiga mayor puntuación en este apartado. A efectos de aplicación de la Fórmula "T_{máx}" será igual al Umbral de Sacidad, y el licitador que exceda el umbral de sacidad obtendrá la máxima puntuación.

Criterios cuantificables mediante juicios de valor. metodología para el desarrollo de los suministros. Máximo 34 Puntos.

Realización de una memoria descriptiva del suministro, en la que se describirán algunos de los aspectos que contiene la oferta, siendo necesario obtener en este apartado un mínimo de 15 puntos para que la propuesta presentada sea considerada. Se detallarán los siguientes puntos:

Medios técnicos y humanos. Programa de Trabajo: Hasta 10 puntos: En este apartado se valorarán aspectos como los medios tanto técnicos como humanos. Las ampliaciones de horarios de atención, disponibilidad del servicio, colaboración con la implementación de medidas, protocolos, planes de actuación, etc. así como la descripción de entrega y logística de la empresa (sin hacer referencia al tiempo de atención y suministro).

Red de asistencia: Hasta 5 puntos. Se valorará en este apartado la red de centros disponibles para suministros, así como su ubicación, distribución y cobertura de los mismos a lo largo de la provincia. Se deberán describir los medios técnicos y humanos de que dispone para realizar el contrato.

Descripción del Plan de Gestión de los procedimientos de tratamiento y reciclaje de residuos: Hasta 5 puntos. Se valorará en este apartado la existencia de un plan de gestión de tratamiento y reciclaje de residuos así como el procedimiento a llevar a cabo para tal fin.

Calidad: Hasta 10 puntos: Se valorará en este apartado la calidad de los productos ofertados. Se tendrá en cuenta también la documentación que acredite la calidad del producto, convenientemente justificada por el fabricante, su compatibilidad e idoneidad. Se deberá adjuntar relación de productos ofertados.

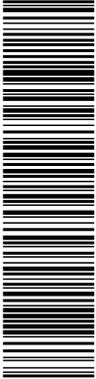
Descripción del Plan de seguridad y Salud: Hasta 4 puntos, se valorará en este apartado el Plan de seguridad necesario para la realización de las diferentes actuaciones objeto de este contrato.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Las empresas deberán acreditar su solvencia técnica o profesional por los medios:

- Relación de los principales suministros efectuados durante los 3 últimos años, indicando su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados de los mismos en los términos indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debiendo acreditar haber realizado, como mínimo, un volumen de facturación anual durante uno de los cinco últimos años de, al menos, el importe máximo anual del presente contrato.
- Documentación acreditativa de que disponen de medios suficientes para garantizar la correcta ejecución del contrato (personal suficiente, locales, almacén de materiales, stock permanente en almacén...), especialmente aquellos encargados del control de calidad. La empresa deberá aportar documentación acreditativa de que el personal necesario para la ejecución del contrato, o bien se encuentra en plantilla o bien dispone del mismo (compromiso de disponibilidad y otro documento acreditativo de tal circunstancia).
- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad de los medios de estudio e investigación de la empresa.
- Muestras, descripciones y fotografías de los materiales a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT Material Transmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AR789-BJIX9-3YISV Fecha de emisión: 13 de agosto de 2019 a las 12:23:22 Página 1 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION TALLERES de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 11:58 2.- JEFE SERV DE INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 13:04	ESTADO FIRMADO 26/07/2019 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 808942 AR789-BJIX9-3YISV F29B53964D676C661B29C1F51AE3BEAEC81139FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE FOMENTO

C/. Felipe Checa, 23
06071 BADAJOZ
+ 34 924 212 400

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO DE RADIO-TRANSMISIONES PARA LOS EQUIPOS DE RADIO-FRECUENCIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.

1. OBJETO.

El presente Pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas con arreglo a las cuales ha de efectuarse la contratación y ejecución del suministro de material electrónico para los equipos de radio-transmisión de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

Los productos ofertados por los licitadores deberán ser conformes con el Anexo I, o bien podrán ofertar otros de similares calidades, no admitiéndose, en su caso, las ofertas que se consideren no reúnen los requisitos exigidos.

Las características de los equipos que tiene la Excm. Diputación Provincial de Badajoz se encuentran descritos en el Anexo II de este documento.

2. ALCANCE DEL PLIEGO.

Se considerarán incluidos en el contrato todo el material incluido en el Anexo I y Anexo II para el suministro de material de radiotransmisión a las instalaciones dependientes de la Excm. Diputación de Badajoz, incluidos los de nueva adquisición, en su caso, durante el periodo de vigencia del contrato.

A tal efecto, las cantidades reflejadas son meras previsiones, no adjudicándose, por tanto, dichas cantidades sino los precios unitarios ofertados por los licitadores, siendo las cantidades, unidades de piezas y repuestos reflejados en este pliego, únicamente a efectos de la propia licitación, realizándose, el suministro real sobre la base de las necesidades de la Excm. Diputación de Badajoz.

Quedan incluidas expresamente en el contrato las siguientes actuaciones:

- Todas las piezas y repuestos necesarios para el mantenimiento de las instalaciones de radiotransmisión.

Las características del material y de los equipos, marca y modelo, se encuentran recogidos en los Anexos I y II.

3. CRITERIOS GENERALES.

El servicio estará prestado bajo las premisas y criterios generales que seguidamente se exponen:

- Duración del contrato: El contrato se iniciará con la comunicación de la adjudicación y la aceptación por parte del adjudicatario, sin perjuicio de su formalización por escrito, por un periodo de 1 año.

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT Material Transmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AR789-BJIX9-3YISV Fecha de emisión: 13 de agosto de 2019 a las 12:23:22 Página 2 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION TALLERES de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 11:58 2.- JEFE SERV DE INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 13:04	ESTADO FIRMADO 26/07/2019 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 808942 AR789-BJIX9-3YISV F29B53946D676C661B29C1F51AE3BEAEC81139FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE FOMENTO

C/. Felipe Checa, 23
06071 BADAJOZ
+ 34 924 212 400

- Canales de comunicación: El canal de comunicación que se habilitará para la gestión habitual de este pliego será utilizando el correo electrónico, utilizándose para realizar los pedidos el modelo de solicitud contenida en el Anexo III.

El plazo de respuesta a dicha petición empezará a contar a la recepción de dicha petición por parte del licitador o en su defecto nunca más tarde de las 24 posteriores a la emisión de la misma por parte de la persona de contacto por parte de la Diputación.

Excepcionalmente se podrá admitir otro canal de comunicación alternativo como fax o teléfono, previo acuerdo de ambas partes.

- Personas de contacto: La empresa adjudicataria designará una única persona de contacto para todo el periodo de vigor del contrato, que se constituirá como interlocutor único y válido para el tratamiento y gestión de todos los asuntos referentes al mantenimiento.

- Premisas: El diseño de los trabajos y acciones de mantenimiento estarán planteados bajo las premisas de anticipación (en lo relativo al cumplimiento de los criterios de actuación determinados por los fabricantes), aprovisionamiento (en lo relativo a asegurar un stock de repuestos, capaz de dar una respuesta inmediata a una demanda ordinaria en base al volumen de equipos a mantener y su incidencia previsible) y celeridad (en lo referente a resolver las incidencias que supongan la baja operativa temporal de los equipos, con la máxima prontitud posible, habida cuenta del perjuicio que esta incidencia puede causar en el servicio prestado).

- Registro de acciones: Con el fin de que la Excm. Diputación Provincial de Badajoz pueda realizar un correcto seguimiento de la gestión de los suministros llevados a cabo por el adjudicatario, éste deberá, por defecto, informar por escrito de las siguientes circunstancias:

- Justificante de materiales entregados.
- Justificante de gestión de residuos.
- La facturación se realizará de forma mensual entre el 1 y el 5 de cada mes.
- Estado trimestral del desarrollo del contrato que deberá incluir lo relativo a las actuaciones realizadas, al material demandado y entregado, así como a facturas tanto emitidas como abonadas.

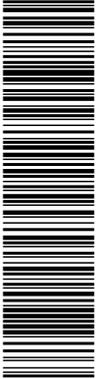
4. ESPECIFICACIONES GENERALES.

En el Anexo II se relacionan las características de los equipos, en lo que a marca, modelo y tipo se refiere, pertenecientes a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y los restantes equipos vinculados de los cuales se tiene asignado el mantenimiento.

Las referencias y los precios del material deberán venir referidos al Anexo I incluido en el pliego, lo que deberá quedar reflejado en las facturas y demás documentación justificativa exigida.

Cualquier modificación que se produjera en el destino de los equipos (definitiva o temporal) y que pudiera afectar a la prestación del servicio, será comunicada, debidamente, con la antelación suficiente al adjudicatario.

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT _Material Transmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AR789-BJIX9-3YISV Fecha de emisión: 13 de agosto de 2019 a las 12:23:22 Página 3 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION TALLERES de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 11:58 2.- JEFE SERV DE INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 13:04	ESTADO FIRMADO 26/07/2019 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 808942 AR789-BJIX9-3YISV F230B53964D676C661B29C1F51AE9BEAEC81139FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE FOMENTO

C/. Felipe Checa, 23
06071 BADAJOZ
+ 34 924 212 400

La persona que deberá dar conformidad a la recepción de los productos a suministrar será el Responsable del Contrato o en quien delegue el Servicio de Infraestructuras. Ésta conformidad deberá ser formalizada mediante los albaranes o facturas correspondientes y firmadas por el receptor.

Al finalizar el contrato, el adjudicatario deberá presentar en base de datos u hoja de cálculo los datos de los informes, suministros y demás documentación correspondientes al periodo de contratación, así como la valoración económica, siendo el formato el especificado con la suficiente antelación por el Jefe de Taller o la persona que se designe.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES.

El material a suministrar son los indicados en el objeto y alcance del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, éstos serán productos normalizados, de actual fabricación, reconocida garantía técnica y de la mejor calidad en cada uno de sus componentes.

Se indicará marca, modelo referencia del efecto a suministrar, viniendo acompañado, si corresponde, de las instrucciones de montaje y uso en español.

Los repuestos deberán ser por tanto recambios originales, fabricados o suministrados por los fabricantes de los equipos, por alguna de las firmas equivalentes cuya marca incorpora modelos de que se traten o por fabricantes de reconocido prestigio.

Bajo ningún concepto se aceptarán repuestos usados o reacondicionados siendo motivo de resolución de contrato.

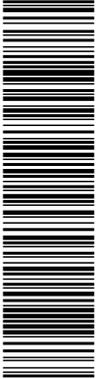
Excepcionalmente se podrán permitir el uso de repuesto reacondicionado siempre que sea autorizado por el Servicio de Infraestructuras, y que no se reduzca considerablemente las características y calidades, y que suponga un ahorro económico mínimo del 40% de la tarifa oficial.

El material suministrado se someterá al menos a las siguientes inspecciones y no se admitirá hasta que no se compruebe su aptitud:

- Inspección cuantitativa y administrativa, con el fin de comprobar si hay coincidencia con el material solicitado en las demandas realizadas con el documento incluido en el Anexo III, el albarán y la documentación que se acompañe.

- Inspección funcional y cualitativa, mediante la cual se verificara que el material suministrado se encuentra en perfectas condiciones y es el adecuado para desarrollar las funciones que se le demanden, sin desperfectos ni deterioro debido entre otros motivos al transporte.

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT Material Transmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AR789-BJIX9-3YISV Fecha de emisión: 13 de agosto de 2019 a las 12:23:22 Página 4 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION TALLERES de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 11:58 2.- JEFE SERV DE INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 13:04	ESTADO FIRMADO 26/07/2019 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 868942 AR789-BJIX9-3YISV F29B53964D676C661B29C1F51AE3BEAEC81139FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE FOMENTO

C/. Felipe Checa, 23
06071 BADAJOZ
+ 34 924 212 400

6. CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y ENTREGA.

6.1. Lugar de entrega.

El lugar de suministro será el PARQUE MÓVIL de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, situado en la Carretera de Cáceres, s/n de Badajoz y/o en el Taller Mecánico de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz situado en el Polígono Montepozuelo de Villanueva de la Serena.

6.2. Plazo de entrega.

El plazo máximo de entrega desde la petición realizada según el procedimiento descrito en el apartado 3 del presente pliego, será como máximo de 96 horas. La empresa adjudicataria deberá ponerse en contacto mediante los canales de comunicación descritos en este pliego con la persona designada por la Excm. Diputación de Badajoz para coordinar la entrega de material.

6.3. Criterio de rechazo.

Serán objeto de rechazo el material que no cumpla con alguno de los siguientes requisitos:

- Todo el material, repuestos y piezas que no cumpla con alguno de los requisitos definidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Todo el material, repuestos y piezas que no cumplan con las inspecciones de calidad descritas en el apartado 5 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

El material que sea rechazado deberá ser sustituido en un plazo a la mayor brevedad posible, debiendo la empresa suministradora correr con todos los gastos que la devolución suponga, tanto de transporte como de sustitución de dicho material.

7. REQUISITOS DE LOS LICITADORES.

Los licitadores aportarán en sus ofertas las especificaciones técnicas del material a suministrar (ficha técnica de características), que contendrá: certificado de homologación, marca y especificaciones.

Estas especificaciones técnicas del material ofertado estarán redactadas en castellano para el mejor análisis de sus ofertas, donde contendrá la descripción clara y concisa del material, y en la que deberán constar además los siguientes datos:

- Descripción de cada producto.
- Especificaciones técnicas y usos recomendados.
- Información ambiental para cada producto, entre la que se deberá reflejar los detalles necesarios para conocer la peligrosidad y las precauciones que se deberán tomar.
- Cualquier otra documentación técnica descriptiva de los productos ofertados que ayuden a tener mejor conocimiento de composición y comportamiento de los mismos. También podrán incluirse cualquier otro material

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT Material Transmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AR789-BJIX9-3YISV Fecha de emisión: 13 de agosto de 2019 a las 12:23:22 Página 5 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION TALLERES de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 11:58 2.- JEFE SERV DE INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 13:04	ESTADO FIRMADO 26/07/2019 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 808942 AR789-BJIX9-3YISV F23853964D676C661B29C1F51AE3BEAEC81139FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE FOMENTO

C/. Felipe Checa, 23
06071 BADAJOZ
+ 34 924 212 400

técnico de promoción, manuales técnicos, prospectos, folletos y catálogos o sitios web en los que se describan los parámetros técnicos específicos de los productos ofertados.

- Certificación acreditativa de cumplimiento de los criterios medioambientales referidos a la utilización de técnicas de protección medioambiental en la fabricación de los materiales y el uso eficiente de la energía y de los materiales, los procedimientos y métodos de producción ecológico, la generación y gestión de residuos.

Los licitadores garantizarán que los operarios que asignen para la realización de los trabajos de suministro dispongan de acreditación de la formación específica sobre seguridad y salud para su trabajo, resultando responsables, en todo momento, de que sus operarios realicen las operaciones de la forma adecuada.

8. PRESUPUESTO.

El importe máximo previsto para la contratación asciende a la cantidad de **DIECIOCHOMIL CIENTOSCUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (18.145,40 €) I.V.A. incluido, siendo el presupuesto base licitación sin IVA CATORCEMIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (14.996,20 €) y la cantidad de IVA TRESMIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (3.149,20 €).**

9. GARANTÍA.

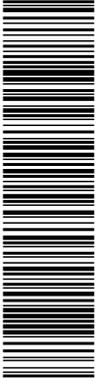
9.1. Plazo de garantía.

El plazo de garantía mínimo será de dos año, computable desde la fecha de suministro, y tendrá cobertura, entre otros, sobre los defectos producidos por fabricación o falta de compatibilidad.

10. PENALIZACIONES.

El no cumplimiento de los plazos máximos de entrega del material puede ser penalizado con un 5% del valor de la mercancía solicitada por cada 24 horas de retraso. El incremento de la penalidades sobre las estipuladas en la ley de contratos se debe a los perjuicios que ocasionaría los tiempos de trabajo perdido por los equipos e instalaciones y la imposibilidad de asistir a las emergencias e incidentes que se puedan producir al formar que parte estas instalaciones del operativo de Urgencias, CPEI y Emergencias del 112 .

DOCUMENTO .PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT _Material Transmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AR789-BJIX9-3YISV Fecha de emisión: 13 de agosto de 2019 a las 12:23:22 Página 6 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION TALLERES de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 11:58 2.- JEFE SERV DE INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 13:04	ESTADO FIRMADO 26/07/2019 13:04



ÁREA DE FOMENTO

C/. Felipe Checa, 23
06071 BADAJOZ
+ 34 924 212 400

11. RETIRADA DE PRODUCTOS INÚTILES.

Los licitadores deberán indicar en sus propuestas su compromiso de retirar mediante gestor y transportista autorizado, cumpliendo la normativa legal vigente y sin cargo adicional alguno, los productos inútiles existentes en las instalaciones, cualquiera que sea su marca o modelo.

Badajoz, 24 de julio de 2019

El Jefe de Sección de Talleres

Pedro Pozo Alcántara

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 808942 AR789-BJIX9-3YISV F29B53964D676C661B29C1F51AE3BEAEC81139FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT Material Transmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AR789-BJIX9-3YISV Fecha de emisión: 13 de agosto de 2019 a las 12:23:22 Página 7 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION TALLERES de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 11:58 2.- JEFE SERV DE INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 13:04	ESTADO FIRMADO 26/07/2019 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 808942 AR789-BJIX9-3YISV F23853964D676C661B29C1F51AE9BEAEC81139FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ÁREA DE FOMENTO

C/. Felipe Checa, 23
06071 BADAJOZ
+ 34 924 212 400

**ANEXO I
RELACIÓN DE REFERENCIA DE MATERIAL A SUMINISTRAR**

DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO UD.	IMPORTE
ANTENAS DE MÓVIL ¼ ONDA TELEVES 6632.	12	24,00	288,00 €
ANTENAS DE WALKIE KENWOOD REF. KRA-26.	8	17,00	136,00 €
ANTENAS OMNIDIRECCIONAL VHF PROCOM CLX 2-3 LW.	4	303,00	1.212,00 €
ANTENAS OMNIDIRECCIONAL VHF PROCOM CLX 2-5 HD.	1	1.446,00	1.446,00 €
ANTENA DIRECTIVA VHF PROCOM R 2-6.	2	258,00	516,00 €
ANTENA DIRECTIVA VHF PROCOM R 2-10.	2	335,00	670,00 €
ANTENA OMNIDIRECCIONAL UHF PROCOM CXL 70-8 HD.	1	1.687,00	1.687,00 €
ANTENA DIRECTIVA UHF PROCOM R 70-10.	2	259,00	518,00 €
DUPLEXORES VHF PROCOM DPF 2/6.	2	255,00	510,00 €
DUPLEXORES UHF PROCOM DPF 70/6.	2	335,00	670,00 €
CABLE 20 OHM BAJA PEDIDA TIPO H-2000.	200	3,85	770,00 €
CONECTORES PLATA TIPO N-MACHO PARA H-2000.	25	7,15	178,75 €
CONECTORES PLATA TIPO N-HEMBRA PARA H-2000.	15	9,31	139,65 €
CONECTORES PLATA TIPO N-MACHO PARA RG-142.	15	7,15	107,25 €
CONECTORES PLATA TIPO N-HEMBRA PARA RG-142.	15	7,29	109,35 €
CONECTORES BNC-MACHO CRIMPAR PARA RG-58.	25	1,76	44,00 €
CONECTORES BNC-HEMBRA CRIMPAR PARA RG-58.	15	1,71	25,65 €
CONECTORES PLATA BNC-MACHO PARA H-2000.	10	7,96	79,60 €
CONECTORES PLATA PL-MACHO.	5	6,00	30,00 €
CONECTORES PLATA PL-HEMBRA.	5	6,00	30,00 €
BRIDAS DISTINTAS MEDIDAS.	300	0,05	15,00 €
DESCARGADORES NOXEXION N DE BAJA PÉRDIDA.	5	27,50	137,50 €
BATERÍAS DE WALKIES KENWOOD KNB-55L.	15	55,00	825,00 €
BATERÍAS PARA REPETIDORES 6 V, 225 AH, C20, 250 AH, C100.	2	160,00	320,00 €
FUENTE DE ALIMENTACIÓN AISLADA 12 V, 20 AMP, NO CONMUTADA	2	275,00	550,00 €
MÁSTILES 3 M REFORZADOS.	5	12,00	60,00 €
GARRAS PARA MÁSTILES REFORZADOS.	5	4,00	20,00 €
REGULADORES DE VOLTAJE ALFATRONIC 24/12 V, 18 AMP, CONT.	5	98,00	490,00 €
CABLE 3x1,5 mm Cu 0,6/1 kV FLEXIBLE.	100	1,16	116,00 €
TÉRMICOS REARMABLES 2x16 AMP.	5	141,00	705,00 €
DIFERENCIAL REARMABLE 25 A, 30 mA.	5	112,00	560,00 €
CONECTORES DB-25 COMPLETOS CON CARCASAS.	10	1,20	12,00 €
CONECTORES DB-15 COMPLETOS CON CARCASAS.	10	1,20	12,00 €
ANTENAS GPS HAICOM II.	5	72,00	360,00 €
MICRÓFONOS WALKIES KENWOOD KMC-21.	10	40,00	400,00 €
CARGADORES DE WALKIES KENWOOD KSC-25.	10	42,00	420,00 €
CINTA DE ALUMINIO, ANCHO 50 mm (50 mts)	1	6,78	6,78 €
CINTA TAPAFUGAS GRIS, ANCHO 19 mm (10 mts.)	1	7,49	7,49 €
CINTA AMERICANA, ANCHO 50 mm (25 mts)	1	9,50	9,50 €
BARNIZ ACRILICO TRANSPARENTE ALTO BRILLO (400ml Aprox)	1	12,78	12,78 €

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT Material Transmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AR789-BJIX9-3YISV Fecha de emisión: 13 de agosto de 2019 a las 12:23:22 Página 8 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION TALLERES de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 11:58 2.- JEFE SERV DE INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 13:04	ESTADO FIRMADO 26/07/2019 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 868942 AR789-BJIX9-3YISV F23853946D676C661B29C1F51AE38EAE081139FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE FOMENTO

C/. Felipe Checa, 23
06071 BADAJOZ
+ 34 924 212 400

DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO UD.	IMPORTE
PINTURA PROTECCION CON PARTICULAS DE ALUMINIO (400ml Aprox)	1	14,13	14,13 €
PINTURA EN SPRAY DE CINC CLARO 99% (400ml Aprox)	5	15,20	76,00 €
VASELINA FILANTE NEUTRA (450 ml Aprox)	1	11,15	11,15 €
TERMINAL MACHO RETEN LATON PULIDO (1-2,5 mm²)	100	0,14	14,00 €
TERMINAL PLANO HEMBRA LATON PULIDO RETEN (2,5-6 mm²)	100	0,17	17,00 €
TERMINAL REDONDO AISLADO AMARILLO ∅ 5,3 mm²	100	0,21	21,00 €
TERMINAL REDONDO AISLADO AMARILLO ∅ 6,4 mm²	100	0,24	24,00 €
TERMINAL REDONDO AISLADO AMARILLO ∅ 8,4 mm²	100	0,25	25,00 €
FUSIBLE DE ENCHUFE MINI, Transparente, 25 A.	50	0,59	29,50 €
FUSIBLE DE ENCHUFE MINI, Verde Claro, 30 A.	50	0,59	29,50 €
FUSIBLE DE ENCHUFE MINI, Amarillo, 20 A.	50	0,59	29,50 €
FUSIBLE DE ENCHUFE MINI, Azul, 15 A.	50	0,59	29,50 €
FUSIBLE DE ENCHUFE MINI, Rojo, 10 A.	50	0,59	29,50 €
FUSIBLE DE ENCHUFE MINI, Marrón, 7,5 A.	50	0,59	29,50 €
FUSIBLE DE ENCHUFE MINI, Marrón, 5 A.	50	0,59	29,50 €
FUSIBLE DE ENCHUFE MINI, Violeta, 3 A.	50	0,59	29,50 €
FUSIBLE ENCHUFE GRIS, 2 A.	50	0,59	29,50 €
MICRO FUSIBLE, Transparente, 25 A.	10	1,05	10,50 €
MICRO FUSIBLE, Verde Claro, 30 A.	10	1,05	10,50 €
MICRO FUSIBLE, Amarillo, 20 A.	10	1,05	10,50 €
MICRO FUSIBLE, Azul, 15 A.	10	1,05	10,50 €
MICRO FUSIBLE, Rojo, 10 A.	10	1,05	10,50 €
MICRO FUSIBLE, Marrón, 7,5 A.	10	1,05	10,50 €
MICRO FUSIBLE, Marrón, 5 A.	10	1,05	10,50 €
TERMINAL DOBLE DE PUNTERA NEGRO (DIN 2x1,5 mm²)	50	0,07	3,50 €
TERMINAL DOBLE DE PUNTERA AZUL (DIN 2x2,5 mm²)	50	0,07	3,50 €
TERMINAL DE PUNTERA (DIN 2,50 mm²)	50	0,04	2,00 €
TERMINAL DE PUNTERA NEGRO (DIN 1,50 mm²)	50	0,04	2,00 €
TERMINAL DE PUNTERA ROJO (DIN 1,00 mm²)	50	0,03	1,50 €
TERMINAL DE PUNTERA (DIN 0,75 mm²)	50	0,03	1,50 €
TERMINAL DE PUNTERA (DIN 0,50 mm²)	50	0,03	1,50 €
CAJA CONECTORA horizontal-vertical, 2 vías-clips	10	0,32	3,20 €
CAJA CONECTORA horizontal-vertical, 2 vías-lengüeta	10	0,29	2,90 €
UNION EMPALME TERMORRETRACTIL AZUL (1,5 - 2,5 mm²)	20	1,48	29,60 €
PROTECTOR SOLDADURA Spray (400 ml aprox)	1	10,79	10,79 €

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT Material Transmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AR789-BJIX9-3YISV Fecha de emisión: 13 de agosto de 2019 a las 12:23:22 Página 9 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION TALLERES de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 11:58 2.- JEFE SERV DE INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 13:04	ESTADO FIRMADO 26/07/2019 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 908942 AR789-BJIX9-3YISV F29B53964D676C661B29C1F51AE3BEAEC81139FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



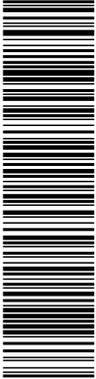
ÁREA DE FOMENTO

C/. Felipe Checa, 23
06071 BADAJOZ
+ 34 924 212 400

DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO UD.	IMPORTE
BOBINA SOLDADURA PLATA 6% Ø 2 mm	1	46,45	46,45 €
BOBINA SOLDADURA PLATA 4% Ø 2 mm	1	41,68	41,68 €
TERMINAL TERMORRETRACTIL DE EMPALME DE ESTAÑO DE 2 hasta 4,5 mm ²	25	1,29	32,25 €
TERMINAL TERMORRETRACTIL DE EMPALME DE ESTAÑO DE 4 hasta 6 mm ²	25	1,42	35,50 €
TERMINAL TERMORRETRACTIL DE EMPALME DE ESTAÑO DE 1,3 hasta 2,7 mm ²	25	1,23	30,75 €
			0,00 €
			0,00 €
BASE			14.996,20 €
IVA 21%			3.149,20 €
TOTAL			18.145,40 €

Se podrán entregar repuestos de marcas diferentes, siempre y cuando sean compatibles con los equipos que tiene la Diputación Provincial de Badajoz.

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT Material Transmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AR789-BJIX9-3YISV Fecha de emisión: 13 de agosto de 2019 a las 12:23:22 Página 10 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION TALLERES de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 11:58 2.- JEFE SERV DE INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 13:04	ESTADO FIRMADO 26/07/2019 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 808942 AR789-BJIX9-3YISV F29853964D676C661B29C1F51AE9BEAEC81139FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE FOMENTO

C/. Felipe Checa, 23
06071 BADAJOZ
+ 34 924 212 400

**ANEXO II
RELACIÓN DE EQUIPOS**

REPETIDORES DE BOMBEROS:

Repetidor digital con radio enlace, marca KENWOOD, modelos NXR –10, con duplexores, gestor de ip KIT 3, fuentes de alimentación, antenas, y demás elementos auxiliares.

Concentrador de enlace para el resto de repetidores, tipo NXR-810, hub de tcp.ip, antenas de radioenlace para resto de equipos.

Sistema de alimentación por baterías, alimentadas con placas solares y aerogenerador, con reguladores y cargadores.

PARQUES DE BOMBEROS:

Instalación de emisoras digitales tipo NX700, con sistema de prealertas, fuentes de alimentación, antenas y elementos auxiliares.

Instalación equipos digitales del tipo NX-720 , con antenas móviles , reguladores de tensión, GPS y elementos auxiliares.

Equipos portátiles digitales del tipo NX-220 con baterías y cargadores.

CENTRAL DEL CPEI.

- Instalación de emisoras digitales tipo NX-800 para fonía y transmisión de datos, con soporte informático de posicionamiento de vehículos.

Grabadora digital de comunicaciones.

Equipo NX-800 para grabación de trasmisiones de la base.

Equipo NX-720 para grabación de transmisiones de parques.

Equipos infoex y 112.

Instalaciones de antenas y elementos auxiliares.

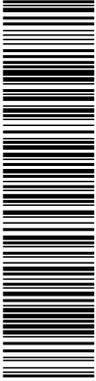
BOMBEROS VOLUNTARIOS:

- Instalación de equipos digitales NX-720 en vehículos, equipos portátiles modelo NX-220.

REPETIDORES:

Repetidor analógico con radio enlace, marca KENWOOD, modelos NR –10, con duplexores, fuentes de alimentación, antenas, y demás elementos auxiliares.

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT Material Transmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AR789-BJIX9-3YISV Fecha de emisión: 13 de agosto de 2019 a las 12:23:22 Página 11 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION TALLERES de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 11:58 2.- JEFE SERV DE INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 13:04	ESTADO FIRMADO 26/07/2019 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 808942 AR789-BJIX9-3YISV F23853964D676C661B29C1F51AE3BEAEC81139FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE FOMENTO

C/. Felipe Checa, 23
06071 BADAJOZ
+ 34 924 212 400

Repetidor digital con radio enlace, marca KENWOOD, modelos NXR –10, con duplexores, gestor de ip KIT 3, fuentes de alimentación, antenas, y demás elementos auxiliares.

Repetidor analógico, marca MOTOROLA, modelos MTR-200, con duplexores, , fuentes de alimentación, antenas, y demás elementos auxiliares.

Concentrador de enlace para el resto de repetidores con sistema SPECTRATAC de MOTOROLA, constituido por 6 equipos MOTOROLA modelo MTR-2000, equipo multi-receptores SINCLER, circuladores de 400 MHZ. y multiacopladores LAMBDA.

BRIGADAS DE HIDRÁULICA Y VIARIA:

- Instalación en maquinarias de obras públicas y vehículos, de emisoras analógicas Motorolas, modelos GM-950 , antenas y elementos auxiliares.

- Transmisores portátiles analógicos, modelos KENWOOD TK-2170 e ICOM IC-F3022S.

PROMEDIO:

- Equipos de radio-enlaces en la banda de UHF, marca KENWOOD, modelos NX-800, con antenas directivas alta ganancia y elementos auxiliares para conexión a equipos autómatas, con fuentes de alimentación con respaldo para cortes eléctricos.

- Repetidor digital, model. NXR-810, con fuente de alimentación duplexor, antena y elementos auxiliares.

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT Material Transmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AR789-BJIX9-3YISV Fecha de emisión: 13 de agosto de 2019 a las 12:23:22 Página 12 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION TALLERES de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 11:58 2.- JEFE SERV DE INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 13:04	ESTADO FIRMADO 26/07/2019 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 808942 AR789-BJIX9-3YISV F23853964D676C661B29C1F51AE38EAE081139FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ÁREA DE FOMENTO

C/. Felipe Checa, 23
06071 BADAJOZ
+ 34 924 212 400

ANEXO III

MODELO DE DOCUMENTO SOLICITUD DE MATERIAL

DEMANDA DE MATERIAL	N.º Orden:	
	Fecha:	
ÁREA- DELEGACIÓN	SERVICIO DE PROYECTOS, DIRECC DE OBRA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTURAS	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECCIÓN TALLERES	N.º PLIEGO:

LUGAR DE ENTREGA

Nombre	Parque Móvil		
Calle/Plaza	Ctra de Cáceres (Parque Móvil)	Nº	S/n
Población	Badajoz	C.P.	
Teléfono de Contacto	Fijo: 924212336 (Taller) / 924212475 (Centralita)		Móvil: 682846774
Correo Electrónico	taller@dip-badajoz.es		

MATERIAL

Cantidad	Descripción	Precio(*)	Total

* Precio fijado por el contrato del expte. n.º

** Penalización fijada por el expte. n.º

En Badajoz, a ____ de ____ de ____

Fdo. _____

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT Material Transmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AR789-BJIX9-3YISV Fecha de emisión: 13 de agosto de 2019 a las 12:23:22 Página 13 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION TALLERES de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 11:58 2.- JEFE SERV DE INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 26/07/2019 13:04	ESTADO FIRMADO 26/07/2019 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 989942 AR789-BJIX9-3YISV F29B53964D676C661B29C1F51AE3BEAEC81139FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ÁREA DE FOMENTO

C/. Felipe Checa, 23
06071 BADAJOZ
+ 34 924 212 400

ANEXO IV

MODELO DE DOCUMENTO RECEPCIÓN DE MATERIAL

RECEPCIÓN DE MATERIAL	N.º Orden:	
	Fecha:	
ÁREA- DELEGACIÓN	SERVICIO DE PROYECTOS, DIRECC DE OBRA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTURAS	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECCIÓN TALLERES	N.º PLIEGO:

LUGAR DE ENTREGA

Nombre	Parque Móvil		
Calle/Plaza	Ctra de Cáceres (Parque Móvil)	Nº	S/n
Población	Badajoz	C.P.	
Teléfono de Contacto	Fijo: 924212336 (Taller) / 924212475 (Centralita)		Móvil: 682846774
Correo Electrónico	taller@dip-badajoz.es		

MATERIAL

Cantidad	Descripción	Precio(*)	Penalización (**)	Total

* Precio fijado por el contrato del expte. n.º

** Penalización fijada por el expte. n.º.....

En Badajoz, a ____ de _____ de _____

Fdo. _____